¿Qué es lo que les interesa? La primera parte les propondrá dos temas de los cuales tendrán que escoger uno. La primera parte, las cuestiones breves tienen por objeto el darles a ustedes la oportunidad de precisar algunos datos sobre acontecimientos pedagógicos fundamentales, sobre las características de algunos autores de importancia, etc. Aquí se requiere sobre todo precisión.

y se requiere fundamentalmente claridad. No se trata de hacer una disertación sobre el tema propuesto, sino simplemente de precisar unos cuantos datos que marquen el objeto de cada una de las preguntas. Sin embargo, la segunda parte, el tema propuesto, tiene por objeto comprobar la capacidad del alumno para la elaboración documentada y estructurada de un tema en forma de disertación. Como criterio de evaluación se atenderá preferentemente a la organización del tema, esquema previo, articulación, secuencialidad, al sentido crítico y a la abundancia y exactitud y correlación de los datos. Pienso que este tema es... es la parte fundamental de la evaluación y el alumno tendrá facilidad de realizar...

Y, por último, hay que evaluarlo con éxito si previamente ha realizado los esquemas que se piden en los cuadernillos de evaluación, si ha tenido la precaución de reelaborar cada uno de los temas que van a ser objeto de este examen. Por supuesto que cualquier visión personal del tema es admisible si está suficientemente fundamentada críticamente. Hay que huir fundamentalmente de el repetir memorísticamente los datos obtenidos en las unidades didácticas o en otro libro. Se valorará de un modo muy especial la capacidad del alumno. de organizar el contenido del tema al que responde el enunciado de la prueba o de la disertación. En estas condiciones no es aconsejable ni está permitido el uso de los datos.

el uso de material auxiliar. Esto quiere decir, a su vez, que no se exigirá una carga memorística excesiva, pero sí una ausencia de errores total. Naturalmente, en alguna cosa, en algún tema, en alguna disertación en la que el alumno no está obligado a dar unos datos concretos, es un error muy lamentable el ofrecer datos erróneos. Es mucho mejor omitir un dato del cual no se está totalmente seguro que correr el riesgo de cometer un disparate cronológico o un disparate en cuanto a la ubicación de unas ideas determinadas, lo cual, desgraciadamente, es bastante frecuente en las pruebas de los alumnos de cursos anteriores. Es importante el rigor de los datos que se aportan. Mucho más que la cantidad de los mismos.

alumnos es muy lamentable que el número de alumnos matriculados, muy por encima de los 400, imposibiliten una atención personal por correspondencia. No obstante, nos estamos esforzando en contestar a todas las cartas que se nos escriben y desde aquí quiero pedir públicamente excusas por la brevedad de las contestaciones que en ningún caso, espero, afectan a la eficacia de la consulta propuesta. No me queda pues más que acercándome sobre todo a vuestras preocupaciones, desearos que preparéis muy bien este semestre escolar y que tengáis mucho éxito en vuestros exámenes. Muchas gracias. Tras las palabras de don Federico Gómez de Castro, vamos ya a abocar también la última serie. La última parte de este programa radiofónico de hoy con la intervención del profesor

don Francisco Pedro, sobre política y administración educativa, o bien política y legislación de la educación o educativas, que es el antiguo título de la materia. Les vuelvo a insistir a ustedes que este año, por este año todavía, esta cuestión terminológica no tiene ninguna importancia. Es decir, si sean ustedes del plan antiguo o del plan nuevo, la terminología de

la materia sea distinta en este sentido que he dicho, esto no debe entrañar ningún tipo de confusión. Y nada más, dejo entonces ya la palabra a don Francisco Pedro para que le comunique a ustedes estas líneas generales a las que estamos dedicando el programa de hoy. Buenas noches. Me gustaría iniciar este primer contacto radiofónico con ustedes, hablándoles del sentido que esta disciplina que nos ocupa pueda tener tanto en su plan de estudios como en su posterior, o quizás ya actual, práctica profesional. Y todo ello con el deseo de que les sirva como aliciente motivador para su estudio.

de segundo ciclo de ciencias de la educación denominada organización y dirección de centros educativos. En esa medida es fácil ver el porqué de su inclusión. Había cuenta especialmente que en los niveles de dirección, administración, planificación y supervisión del sistema educativo o de cualquier institución educativa en particular, es imposible, a ciencia cierta, vivir de espaldas a la obligación y el derecho legislados. Y a la vez, pues no sólo se trata en pocas palabras de tener conocimiento de las distintas disposiciones legales concernientes y a la vez, decía, echar en falta los recursos interpretativos que nos permitan aprender el sentido y el contenido de lo legislado. Pero por otra parte, cualquier educador, no importa en qué campo se esté trabajando, debería ser capaz de por lo menos situar su labor en ese ámbito tan amplio que convenimos en llamar sistema educativo. Y ello, a tenor tanto de un conocimiento histórico, que aunque de refilón también contemplaremos, como de un conocimiento histórico de la educación, es un conocimiento que no es un conocimiento de la educación, sino de un conocimiento histórico de la educación, que es un conocimiento de la actualidad en su país, región y en extremo municipio.

como de otro modo ser capaz de intervenir en el diálogo que entre los poderes públicos y el mundo de la educación en su más inmediata cotidianeidad se establece día a día. El educador, y más aún el pedagogo, no puede permitirse el lujo de vivir al margen de cuantas disposiciones legales afectando a su tarea van apareciendo. Así, cuando leemos o sencillamente oímos hablar de la así llamada cuestión escolar, no debemos permitir que el planteamiento, las soluciones y en términos generales el análisis aparezcan como un coto cerrado en el que sólo pueden intervenir los políticos. Sea como sea, estamos faltos de unos mínimos instrumentos, cuando menos conceptuales, que nos permitan interpretar esa actualidad política, siempre a caballo entre la administración y la legislación, que día a día va saltando los medios de comunicación social. Dejemos por el momento este hilo, en cierta forma justificador de esta disciplina, para entenderlo. Y no podemos introducirnos en los pormenores didácticos que presenta. En este sentido, lógico es empezar a pensar en la disciplina de la educación.

Vamos a empezar hablando de qué es lo que se desea que se consiga a través del estudio de esta materia, pues al fin y al cabo, los objetivos, aún antes que los contenidos, marcarán la relación que con ella tendrán a lo largo del curso. Gradualmente y esquemáticamente, podríamos reducir brevemente los objetivos esenciales a tres grandes líneas. En primer lugar, se pretende familiarizar al alumno con los principales interrogantes que la política educativa plantea, como por ejemplo, de qué manera o bajo qué perspectiva debería hacer llegar al Estado a los ciudadanos los bienes educativos. Y al mismo tiempo, familiarizarle también con dos, llamémosles ciencias por el momento, utilizadas usualmente en política educativa. Se trata de la administración, por un lado, y del derecho, por otro. Sobre ambas disciplinas, se pretende basar la trama conceptual que progresivamente nos hará comprensible el devenir de la política educativa. En segundo lugar, se busca que el alumno

tome conciencia de que todo saber sobre el hecho educativo debe tener en cuenta fines sociales y sociales que no son necesarios para la educación.

En pocas palabras, el saber pedagógico como reflexión sobre el hecho educativo debe enfocarse bajo una perspectiva en la que el desarrollo personal y casi como consecuencia el social sean lo primordial. De ahí que como corolario sea importante distinguir también entre lo que denominamos política educativa, como quehacer de Estado, y la politización de la educación. Aunque parezca algo obvio a primera vista, durante el curso, con los instrumentos conceptuales que irán adquiriendo y la actualidad que sobre esta materia se irá produciendo, pronto se darán cuenta de que la interpenetración entre una y otra es algo extremadamente complejo y no siempre patente. En pocas palabras, hay un mundo de fines y de medios con los que la educación cuenta que deben ser administrados por los poderes públicos, y como iremos viendo, no siempre esa administración se corresponde con los criterios que antes les enunciaba, sino a menudo a los que se les ha dado cuenta. Y a menudo con prerrogativas ideológicas, políticas si lo prefieren, que se nos suelen aparecer como algo más que críptico e incomprensible.

Finalmente, no podemos obviar el conocimiento tan necesario y no por ello menos soslayado que de la administración pública educativa de nuestro país debe tenerse. Importa pues tener cierto conocimiento de cuál ha sido el pasado más inmediato que nos ha llevado a nuestro estado actual, de identificar los órganos más generales de la administración y sus funciones a nivel estatal, autonómico y local y finalmente de dilucidar cuáles son los principios, reglas y técnicas más comúnmente empleados en la planificación educativa. Como ustedes mismos habrán podido constatar en lo poco que llevamos dicho, algo en principio tan ajeno como la educación, la educación educativa y la educación de la educación, es que la educación educativa es un tema que se ha convertido en un tema de la educación. Como parece a primera vista, la práctica educativa cotidiana, cual es la administración educativa, se va deshojando poco a poco en un sinfín de cuestiones que al hilo de la legislación que se va promulgando, toman la forma de la más candente actualidad. Les bastará con echar una somera mirada a los últimos seis meses para confirmarlo. Permítanme que me centre ahora en el desarrollo de los contenidos correspondientes.

correspondientes a esta materia. En el bienentendido de que volveremos a tomar contacto a través de la radio el próximo día 3 de mayo, pospondré hasta esa fecha el comentario de las unidades didácticas 4, 5 y 6, cuyo desarrollo se circunscribe a la adenda complementaria 2. Volveremos más adelante sobre él. Es difícil, bajo esta óptica, precisar qué contenidos de esta primera parte son los más esenciales, es decir, aquellos sobre los que debieran concentrar su atención. Les aconsejo muy encarecidamente que de forma especial para esta parte se concentren en el estudio de los conceptos básicos. Sirvan como ejemplo política educativa, pedagogía política y otros afines. Junto a esto, los temas en los que considero se debe prestar una atención especial son los siguientes. La inculturación en el seno de la sociedad política, tema 3, unidad didáctica 1, en el que se propone un análisis de los contenidos culturales de la educación en el marco del mundo de lo político. La justicia en la prestación educativa, temas 9 y 10, unidad didáctica 2, en el cual se sintió que la unidad didáctica

sintetizan los modelos de reparto de los bienes educativos y se introducen temas tan relevantes como democratización de la enseñanza, igualdad de oportunidades, gratuidad de

la enseñanza y selectividad. El perfeccionamiento del profesorado en ejercicio, tema 15, unidad didáctica 2, correspondiente esta vez a la agenda complementaria 1, que versa sobre causas, necesidades, medios e institucionalización del perfeccionamiento del profesorado. Y, finalmente, en último lugar, el factor básico, la financiación de la educación, tema 13, unidad didáctica 3, una de las pocas referencias que se hacen a la economía de la educación y que en consecuencia debe ser profundizado al máximo. Le repito, pues, que en esta primera parte interesa sobre todo el estudio pormenorizado de conceptos que no son otra cosa que instrumentos que luego nos permitirán leer, por decirlo de algún modo, las prácticas legislativas con las que nos iremos confrontando. Junto a ello, me interesa resaltar también la importancia específica. de los temas 3, 10, 11, 15 de la agenda complementaria 1 y 13.

De ningún modo, sin embargo, este poner de relieve aquellos temas que pudiéramos considerar clave no significa que no se le exija al alumno un conocimiento completo del programa de la asignatura. Antes al contrario, el énfasis puesto sobre determinados temas no puede ser contemplado más que como una exigencia de obtención de mayor información y, eventualmente, de una profundización que supera en mucho la potencialidad aislada de unas unidades didácticas que, bajo esta óptica, deben ser contempladas exclusivamente como orientaciones introductorias al estudio de los temas. ¿Cómo entonces emprender el estudio de esta asignatura? Aun a pesar de que a estas alturas la inmensa mayoría de ustedes ya lo habrá corregido, empezaré comentándoles ciertas dificultades que aparecen en el programa editado para este año. En primer lugar, ya habrán advertido que en relación a los cursos anteriores, la segunda parte del programa es, esta vez, enteramente nueva. Precisamente porque poco a poco, y como consecuencia del cambio de la asignatura Política y Legislación Educativas del Plan Antiguo por ahora,

política y administración educativas del Plan Nuevo, el programa se está renovando. De ahí también que este curso haya parecido una segunda adenda que está única y exclusivamente dedicada, como habrán observado, a esta segunda parte. Luego volveremos sobre ello. Las dificultades a las que me refería provienen de la duplicidad que se da, referida a la primera parte del programa, entre el texto de las unidades didácticas y la adenda complementaria 1. Observarán que en el programa, en la unidad didáctica 2, aparecen los temas 13, 14 y 15, que en número parecen repetirse también en la unidad didáctica 3. Esto, por supuesto, no debe conducir a esa confusión. Dicho esto, quede claro, para empezar, que el estudio aislado y exclusivo de las unidades didácticas no es más que la garantía de una medianía suficiente, que debe ser superada en función de sus propias posibilidades, en mucho o poco, pero en cualquier caso superada. El medio esencial, a mi entender, es el recurso autónomo. Hay otras fuentes, de las que para esta parte les destacaría dos en concreto, al margen, por supuesto, de la unidad didáctica.

la Adenda Complementaria I, que junto con la Adenda Complementaria II les habrán sido entregadas en el momento de adquirir las unidades didácticas. Las fuentes a las que me refería son en concreto dos. En primer lugar, el libro ya clásico de Lorenzo Luz Uriaga, Pedagogía Social y Política. En segundo lugar, la obra de José María Quintana, Sociología de la Educación. Encontrarán por lo demás sus correspondientes referencias en el programa de la asignatura. A propósito, y permíteme el paréntesis, la Adenda Complementaria II, que corresponde en su totalidad a las unidades didácticas IV, V y VI, anula todo cuanto respecto a ellas aparece tanto en el texto de las unidades didácticas

como en la Adenda Complementaria I. Aun cuando la dispersión es grande, les agradecería que tuvieran a bien comprenderla en razón de los constantes cambios, hasta vertiginosos, a los que esta materia se ve sometida. Siempre en el deseo, que de constancia de ello, de que en próximos cursos se vea reducida tal dispersión. Respecto al método de trabajo, nos queda un último tema. La posibilidad enteramente voluntaria de que la Universidad de Madrid se convierta

de hacer un trabajo de curso. En este sentido, como viene siendo habitual, el tema y el esquema del trabajo deberán ser concertados con el profesor-tutor del respectivo centro social, siendo remitido para su corrección a esta sede central con las correspondientes consideraciones que el profesor-tutor crea oportunas. ¿Qué duda cabe? Que en ausencia de él, tal concertación y el consiguiente proceso de trabajo deberán ser realizadas directamente con el profesor de esta sede central. Precisemos, sin embargo, algunas cuestiones. En primer lugar, el trabajo deberá ser remitido a esta sede antes de las segundas pruebas presenciales. En segundo lugar, en el supuesto de haberlas aprobado, y sólo en ese supuesto, el trabajo subirá la nota final hasta en un punto, siempre a tenor de su calidad. En el caso de no haber aprobado las dos pruebas personales, nunca el trabajo sustituirá esas pruebas, aunque cuando en casos dudosos siempre sea una ayuda. Finalmente, le sugeriría muy encarecidamente que escogieran temas de la más candente actualidad. Me explicaré. En primer lugar, el profesor-tutor crea oportunas. ¿Qué duda cabe? Que en ausencia de él, tal concertación y el consiguiente proceso de trabajo deberán ser realizadas directamente con el profesor-tutor crea oportunas. En segundo lugar, el trabajo subirá la nota final hasta en un punto, siempre a tenor de su calidad. En tercer lugar, el profesor-tutor crea oportunas. Me explicaré. En primer lugar, el profesor-tutor crea oportunas. Me explicaré. En segundo lugar, el profesor-tutor crea oportunas. Me explicaré. En segundo lugar, el profesor-tutor crea oportunas. Me explicaré. En segundo lugar, el profesor-tutor crea oportunas. Me explicaré. En segundo lugar, el profesor-tutor crea oportunas. Me explicaré. En segundo lugar, el profesor-tutor

En nuestro peculiar sistema didáctico es prácticamente imposible estar permanentemente al día, mantener siempre informado al alumnado de las últimas novedades. La única forma viable es aconsejarles que emprendan el estudio de esta materia, ciertamente con las unidades didácticas en una mano, pero sin olvidar uno o varios periódicos o revistas que les ayuden a reciclarse continuamente. En el momento de entregar, por ejemplo, a imprenta la Adenda Complementaria II, poco se sabía todavía de la vigente LRU y prácticamente casi nada de la LODE. Y lo mismo, es de suponer, seguirá ocurriendo en el futuro con otras cuestiones venideras. Solo, y no es poco, cabe apelar a su propio deseo de estar al día en tales cuestiones. De ahí que me permita sugerirles en concreto esos dos temas, LODE y LRU, caso de que deseen efectuar el trabajo voluntario. Es más, incluso les propondría un curioso sistema de trabajo, esto es, recopilar, por ejemplo, todo cuanto aparezca en determinado periódico, pudiendo ser perfectamente local o regional, sobre uno de esos dos temas, preferiblemente. Y, obviamente, el segundo, pues...

presumiblemente es el que más interés les puede deparar. Basta con recortar o fotocopiar los artículos en concreto durante un periodo equivalente, por ejemplo, a cuatro meses, haciendo constar en cada uno de ellos la fecha en que apareció. Esto, tan sumamente sencillo, puede ser completado con, al final, un recorrido analítico personal sobre el desarrollo de ese tema, no necesariamente muy extenso. O, aún mejor, ¿por qué no hacerlo

con dos periódicos? De opuesta tendencia, si cabe, durante el mismo periodo y comparando finalmente sus posiciones. Entonces, semejante trabajo, aparte de confirmarles el talante ideológico de los periódicos escogidos, les hará caer en la cuenta de los argumentos que dos posiciones distintas pueden arguir sobre determinada cuestión. Echen nuevamente la vista atrás y recuerden la guerra de los catecismos, o tengan sencillamente presente cuánto ocurrió con la LRU o cuánto está ocurriendo con la LODE. Ni que decir tiene que cuantas ulteriores informaciones precisen para la realización de estos trabajos, u otros que personalmente, por su actual ocupación o preocupaciones, pueden interesarles más o en mayor medida.

Les serán facilitadas, rogándoles encarecidamente que utilicen la carta para estos menesteres, reservando así el teléfono para cuestiones breves, urgentes o de semejante carácter. Dicho esto, pasemos a la función evaluadora. Los dos ejes sobre los que se articula serían los siguientes. En primer lugar, la cantidad y la calidad de la información. Y en segundo lugar, el nivel de profundización, de ampliación, de análisis y, en extremo, de aportación personal sobre la base anterior de información. Y en ese orden de prioridad. De manera que, a efectos de evaluación, se tendrá en cuenta prioritariamente la realización y superación de las segundas pruebas presenciales. En segundo lugar, el informe del tutor junto con la realización de los correspondientes cuadernillos de evaluación, los cuales, dicho sea de paso, deberán ser remitidos a esta sede central en ausencia del profesor tutor. En tercer lugar, la realización del trabajo voluntario. Con todo, me gustaría aconsejarles que de todo cuanto trabajen en relación con esta asignatura, dejen constancia escrita, sea el profesor tutor, sea el profesor de la universidad.

esta sede, enviando, por ejemplo, recensiones de cuántos libros lean, reflexiones personales, etc. En fin, poco más puedo decirles por ahora en cuanto al planteamiento de la asignatura. Por supuesto, cualesquiera que sean sus dudas, cuestiones o problemas, les agradeceré que tengan a bien remitirse a esta sede central, ya sea preferiblemente por carta o quede esto claro, para cuestiones muy breves y concretas por teléfono. Le recordaré en este sentido que la guardia correspondiente se realiza todos los miércoles lectivos en la extensión 236 de esta universidad. Cualquier sugerencia, sea del tipo que sea, que ustedes crean pueda contribuir a mejorar el sistema específico de desarrollo de esta asignatura, como por ejemplo puntos oscuros de las unidades didácticas, dificultades de compresión, etc., todo ello será muy bien recibido, habida cuenta de que el departamento se encuentra en proceso de intentar mejorar dicho sistema. Y ya pues, sólo me resta ponerme a su entera disposición, deseando ayudarles en todo cuanto esté en mi mano a que superen los objetivos previstos para esta asignatura. Muchas gracias por su atención. Pues bien, gracias. Gracias.

Queridos alumnos de la UNED, de nuevo les habla el director del departamento, José Luis García Garrido, y simplemente me sumaría estas últimas palabras del profesor Francisco Pedro, rogándoles además que consulten la programación radiofónica para saber cuándo tienen ustedes otras emisiones dedicadas al departamento. Y por favor dígannos, tenemos mucho interés en saber si estas emisiones les sirven, realmente les sirven de ayuda en la labor que ustedes están emprendiendo. Consulten por tanto esa programación radiofónica y estaremos con ustedes otra vez en las distintas materias, en los distintos cometidos que nos hemos marcado, los días que están prefijados en esa guía. Nada más, señoras y señores alumnos de la UNED, buenas noches y muy buen provecho a estos estudios en ciencias de

la educación y concretamente en el departamento que dirigen. Muchas gracias por la audiencia de todos ustedes.

Gracias. Gracias.

Gracias por ver el video.